

INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"INDECAMPO", S. A., CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1995.

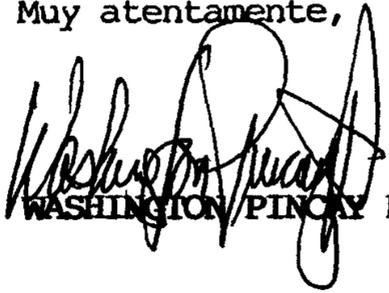
Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, me es grato emitir las siguientes opiniones con relación al Ejercicio Económico correspondiente al año 1995:

- 1.1. Los Administradores, tanto el Gerente como el Presidente de la Compañía han dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como, las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y hemos obtenido una colaboración total de los Administradores en el cumplimiento de nuestras funciones.
- 1.2. La Correspondencia, los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libro de Contabilidad, han sido llevados y se conservan de conformidad con las Disposiciones Legales.
- 1.3. Hemos revisado el Control Interno de la Compañía y lo hemos encontrado aceptable.
- 1.4. Hemos revisado los Estados Financieros y de Resultado y las demás Informaciones que proceden; y, en nuestra opinión exponen razonablemente la Situación de la Compañía y los Resultados de su operación durante el correspondiente Ejercicio, de conformidad con los Principios Contables generalmente aceptados, por el año de 1995.

No existiendo ningún otro comentario por parte nuestra, nos es grato suscribirnos.

Muy atentamente,


WASHINGTON PINCOY PINCOY

GUAYAQUIL, ABRIL 12 DE 1996

